



## FUNDACIÓN ALICIA KOPLOWITZ

### CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2011

#### BASES - CONVOCATORIA 2011

##### **PRIMERA.- Objetivo:**

Promover el desarrollo del conocimiento en España en las Áreas de **Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia** y enfermedades **Cerebrales de comienzo temprano**, mediante el apoyo a proyectos de investigación originales.

##### **SEGUNDA.- Áreas de Investigación:**

La Fundación Alicia Koplowitz convoca hasta un máximo de **8 Ayudas a la Investigación**, para proyectos que serán desarrollados en un máximo de dos años en las siguientes áreas:

- a) **Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia.** Líneas preferentes: Autismo, Esquizofrenia, Trastornos Afectivos, Trastornos de Atención e Hiperactividad y Trastornos de la Alimentación. Neurofarmacología en Infancia y Adolescencia.
- b) **Enfermedades Cerebrales de comienzo temprano.** Líneas preferentes: Estudios clínicos y modelos animales o celulares de enfermedades como la Esclerosis Múltiple, ELA, Ataxias, Parálisis Cerebral, Retraso Mental y otras. Acción de fármacos neuroprotectores y neuroreparadores.

##### **TERCERA.- Destinatarios:**

Las Ayudas a la Investigación están dirigidas a Equipos de Investigación que desarrollen su proyecto en hospitales, universidades ó centros de investigación españoles, en colaboración o no con equipos nacionales o extranjeros. Habrá un Investigador Principal español en todos los casos, vinculado a uno de esos centros durante los dos años de la duración del proyecto, y que será el único receptor de la Ayuda.

Ningún Investigador (ni Investigador Principal, ni miembro del equipo de investigación) podrá participar en más de una solicitud en la presente convocatoria. Asimismo, aquellos investigadores que estén disfrutando de una Ayuda de Investigación de la Fundación Alicia Koplowitz, no podrán participar en nuevas convocatorias mientras esté activa la citada Ayuda de Investigación

##### **CUARTA.- Formulario de Solicitud:**

Para poder optar a las Ayudas, los interesados deberán remitir debidamente cumplimentado el **Formulario de Solicitud** correspondiente a esta convocatoria y que está disponible en la página web de la Fundación ([www.fundacionaliciakoplowitz.org](http://www.fundacionaliciakoplowitz.org)). En este formulario se incluye:

- **Curriculum Vitae** del Investigador Principal (con fotografía reciente), y de tres colaboradores destacados del equipo, correspondiente a los últimos cinco años, (incluyendo proyectos, publicaciones y patentes).
- **Memoria explicativa** del proyecto de investigación que se pretende realizar, con una extensión máxima de cinco folios. El Investigados Principal deberá señalar de forma expresa a cuál de las tres áreas de ciencias de la salud establecidas por la ANEP se asigna el proyecto presentado ([www.mcicinn.es](http://www.mcicinn.es)).
- **Memoria Económica** que incluya un **presupuesto** detallado del mismo (gastos de personal –hasta un máximo del 50% de la ayuda-, material inventariable, material fungible, viajes y dietas y otros gastos).  
El presupuesto de gasto **total** deberá incluir el apartado correspondiente a los costes indirectos que detrae el centro donde se realizará el trabajo de investigación. Detalle de otras fuentes de financiación (becas o ayudas que financian o están pendientes de resolución en relación con la investigación propuesta).
- **Informe de la Comisión de Investigación, del Comité Ético de Investigación Clínica** del centro donde se desarrollará el proyecto y del **Comité de Ética de la Experimentación Animal** si el tipo de estudio así lo requiriera.

#### QUINTA.- Condiciones:

Los beneficiarios de las Ayudas deberán presentar una **Memoria Científica Intermedia** al final del primer año y una **Memoria Científica Final** en los tres meses posteriores a la finalización del proyecto. Dichas Memorias incluirán un Certificado económico justificativo de la Ayuda y una **Memoria Económica** explicativa de la distribución de la ayuda económica aportada por la Fundación así como la justificación de los gastos realizados. Los viajes necesarios para la realización del proyecto y para la difusión de resultados, así como la inscripción en congresos se referirán **exclusivamente** al personal que forma parte del equipo de investigación.

Las Memorias Científicas deberán ajustarse a los formularios que están disponibles en la página web de la Fundación Alicia Koplowitz ([www.fundacionaliciakoplowitz.org](http://www.fundacionaliciakoplowitz.org))

Para estudios que incluyan sujetos, los investigadores deben presentar en el proyecto inicial un plan de reclutamiento incluyendo de dónde, cómo, y cuántos sujetos se esperan reclutar, así como el tiempo del estudio que se espera dedicar para el reclutamiento (no superior a los primeros 6 meses). Los investigadores deberán haber reclutado al menos el 80% de la muestra en el tiempo estimado. Si a los 6 meses de iniciado el estudio los investigadores no han tenido éxito en el reclutamiento, la Fundación podrá considerar la terminación de la ayuda.

El Investigador Principal, se compromete a ejecutar los trabajos de investigación conforme a la memoria científica y económica de su proyecto y en las condiciones estipuladas en las presentes Bases, sin cambio en los presupuestos, líneas de estudio o miembros del equipo investigador. En caso de considerar la necesidad de introducir algún cambio, éste deberá ser autorizado previamente por la Fundación Alicia Koplowitz.

En todos los artículos publicados, comunicaciones a Congresos y otros logros científicos que se realicen durante la financiación del proyecto y posteriormente, y que se refieran al contenido de

la investigación, se deberá agradecer de forma expresa la ayuda proporcionada por la Fundación Alicia Koplowitz, así como enviar a su sede una copia del trabajo ó comunicación.

#### **SEXTA.- Duración y Dotación:**

La duración de la Ayuda será de dos años naturales desde la fecha de su aceptación y formalización.

La dotación económica de cada una de las Ayudas será de un máximo de 75.000 euros.

Si el importe de la financiación finalmente otorgado para el desarrollo del proyecto, fuese menor que el importe solicitado, el investigador principal estará obligado a reajustar la memoria económica a dicho importe.

El importe de la Ayuda se distribuirá durante la realización de la investigación del siguiente modo: 50% a la firma del protocolo de aceptación de la Ayuda y otro 50% al finalizar el primer año de investigación, una vez presentada la **Memoria Intermedia Científica y Económica**. Al finalizar los dos años dedicados al desarrollo del proyecto, se presentarán la **Memoria Científica Final**, el Certificado Económico justificativo de la Ayuda y la **Memoria Económica** detallada.

Cualquier gasto que se derive de la realización del trabajo será cubierto con dicho importe.

#### **SEPTIMA.- Comisiones de Evaluación:**

Todas las solicitudes serán evaluadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). La Fundación Alicia Koplowitz designará una Comisión de Evaluación formada por un grupo de especialistas externos de reconocido prestigio, que evaluarán tanto la adecuación de las solicitudes a las bases de la convocatoria como los informes de la ANEP, tras lo cual emitirán una decisión final.

Si los proyectos de investigación presentados no se ajustan a las bases o no alcanzan el nivel necesario, la Comisión de Evaluación podrán solicitar a la Fundación Alicia Koplowitz que los declare no aptos para participar en la convocatoria

Las decisiones tomadas por dicha Comisión de Evaluación serán inapelables y pondrán fin al proceso de selección.

El fallo de la Convocatoria se comunicará por escrito a todos los solicitantes y se publicará en la página web de la Fundación Alicia Koplowitz.

Los Investigadores Principales se comprometen a recibir personalmente la Ayuda concedida en el acto previsto al efecto.

#### **OCTAVA.- Plazo de presentación:**

Las solicitudes se presentarán según el formulario descargable de la página web [www.fundacionaliciakoplowitz.org](http://www.fundacionaliciakoplowitz.org) y deberán ser enviadas **antes del día 15 de febrero de 2011**, de la siguiente manera:

1.- Formulario de solicitud  **encuadernado**  en papel impreso, por correo postal ó entregado en mano, a la atención de:

Srta. Mónica García  
Fundación Alicia Koplowitz  
Paseo de la Castellana, 28- 4º  
28046 Madrid

2.-  **DOCUMENTO EN PDF** , con el formulario de solicitud completo, nombrándolo con los Apellidos y Nombre del Solicitante al siguiente

**CORREO ELECTRÓNICO:** [mgarcia@fundacionaliciakoplowitz.org](mailto:mgarcia@fundacionaliciakoplowitz.org)

**Las solicitudes que no se ajusten a las normas de presentación expuestas anteriormente, serán excluidas del proceso de selección.**

#### **NOVENA.- Aceptación de las Bases**

Los participantes en la presente convocatoria aceptan las Bases anteriormente expuestas, así como las que la Fundación Alicia Koplowitz establezca en cada caso para el seguimiento del desarrollo de los proyectos de investigación. En caso de incumplimiento de las mismas, la Ayuda quedará automáticamente sin efecto, debiendo restituirse lo recibido hasta ese momento.

#### **DÉCIMA.- Ausencia de Vínculo Contractual**

La concesión y disfrute de la Ayuda no constituirá en ningún caso relación contractual o laboral o estatutaria, con la Fundación Alicia Koplowitz ni con ninguna de las entidades en las que se realizará la investigación.